



Contraloría
Guadalajara

CONTRALORÍA CIUDADANA
CC/AET/0089/2023

ASUNTO: Actualización Padrón de Proveedores Sancionados
Febrero 2023

Maestro Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Guadalajara

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso ñ), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en concordancia con los Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y Sus Municipios, informo que durante el periodo del 01 al 28 de febrero del año 2023 no hubo sanciones a proveedores y/o contratistas impuestas en términos de lo previsto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Por lo expuesto, solicito me tenga justificando y actualizando la información pública fundamental señalada. Sin otro particular, le reiteramos que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 15, 103, fracción IV, 205; del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; en relación con los artículos 83 al 88 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y en los artículos 3 fracción V, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

*2023, año del primer centenario de la fundación del
heroico cuerpo de bomberos de Guadalajara*

Carlos Alberto De Caso Muñoz
Enlace de Transparencia de la Contraloría Ciudadana

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

